



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 1 2 SET 2005

VISTO la Resolución (R) N° 477/05, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución, establece la formalización del criterio de asignación remunerativa por "mérito académico" para los docentes que a la fecha carecieran de categoría dispuesta en el marco del Programa Nacional de Incentivos a los Docentes Investigadores, tomada como referencia para la aplicación del plus salarial por "mérito académico".

Que por omisión involuntaria se ha generado un vacío legal respecto al criterio de asignación remunerativa por "mérito académico" para los docentes de Planta Interina.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72°, Inc. e).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


RESUELVE:


ARTICULO 1°: Aplicar los criterios de remuneración establecidos en la Resolución (R) N°477/05, para los docentes de Planta Interina.

ARTICULOS 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 0610




Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES